



s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

DIRECTORIO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y OTRAS INSTITUCIONES (Resoluciones y Actas de las Sesiones)

Descripción de la temática	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Reunión del Directorio para analizar temas de índole cultural e institucional.	Acta No. 001-2020 de la Sesión Ordinaria del Directorio	http://casadelacultura.gob.ec/lotaip/17/2020/Enero/s_acta_mes_de_enero_2020.pdf	<p>Art. 1 Aprobar por unanimidad el Acta No. 007-2019 y No. 008-2019.</p> <p>Art. 2 Aprobar el PAPP 2020, de la Casa de la Cultura Núcleo de Orellana y realizar el aumento de \$500.00 en la Actividad Taller de Capacitación "Periodismo" en el Cantón Francisco de Orellana.</p> <p>Art. 3 Aprobar el presupuesto del año 2020 de 356.593.00 dólares</p> <p>Art. 4 Efectuar los Talleres de Formación Artística Omaguas en los Cantones de Joya de los Sachas y Loreto, solo una Fase de Guitarra Popular y Ballet.</p> <p>Art. 5 Cobrar por las inscripciones en el Cantón Loreto y Joya de los Sachas el valor de \$20.00</p> <p>Art. 6 probar el Informe de actividades del segundo semestre del año 2019 con las modificaciones indicadas.</p> <p>Art. 7 Realizar la Asamblea Provincial Ordinaria de la CCE-NO para el viernes 31 de julio de 2020 a las 17H30 en el Auditorio de la CCE-NO. Luego del cual se realizará la Noche Cultura y de integración, con los miembros de la Asamblea Provincial.</p> <p>Art. 8 Pedir asesoramiento Jurídico a la Sede Nacional, en base a las acusaciones del Sr. Ángel Chalculán, según Art. 16 Literal e) del Reglamento de Los Núcleos Provinciales.</p> <p>Art. 9 Convocar a una reunión con el Directorio al Sr. Ángel Chalculán, Miembro de la Casa de la Cultura Núcleo de Orellana a fin de aclarar las acusaciones vertidas.</p> <p>Art. 10 Solicitar Convenio Marco con la Federación Deportiva de Orellana, para el uso del Coliseo de Deportes, durante el periodo de 4 años.</p> <p>Art. 11 Elaborar un instructivo de uso exclusivo para los Equipo de Sonido de la Institución.</p>	Resolución No. 001-2020 de la Sesión Ordinaria del Directorio efectuada el 25/01/2020	DIRECTORIO PROVINCIAL DE LA CCE NÚCLEO DE ORELLANA	http://casadelacultura.gob.ec/lotaip/17/2021/Enero/s_resolución_mes_de_enero_2020.pdf

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31/01/2020
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL S):	SECRETARIA DEL NÚCLEO DE ORELLANA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL S):	Gina Aguilar
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	gina.aguilar@casadelacultura.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	062860640/062861524